Villavicencio, 12/12/2025

Doctora:
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2292 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025		
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	**12368** del 31/10/2025 y **12369** del 31/10/2025		
Contratista:	CORPORACIÓN FOLCLORICA, SOCIAL Y CULTURAL RAÍCES DE COLOMBIA.	Nit./c.c.	900130881-4
Representante Legal:	MERCEDES VIDAL LARRAHONDO	c.c.	40.366.239
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES	c.c.	1. 1.121.893.714
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	**RESOLUCIÓN N° 382 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025**		
Objeto:			
FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($53.198.200,00) MONEDA CORRIENTE		
Término Inicial de Ejecución:	UN (01) MES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	07/11/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	06/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Periodo de Pago:	Del	**07/11/2025**		Al	**06/12/2025**			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	**X**	No. de Pago	**1**

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($53.198.200,00) MONEDA CORRIENTE.**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, a través de la Resolución N° 382 de fecha 05/11/2025, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto No.075 del 01 de marzo de 2021, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO que va del 07/11/2025 al 06/12/2025**,** en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	**X**		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	**X**		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			**X**
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL			**X**
Publicaciones en Secop	**X**		
Publicaciones en SIA Observa	**X**		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	**X**		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).

Se da cumplimiento a los manuales de contratación y supervisión, exigiendo al contratista todos los documentos, bienes o servicios establecidos en el convenio interadministrativo, con el fin de revisarlos para dar la aprobación correspondiente o solicitar su modificación en caso de que ello sea necesario.

2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

Se suscribió la respectiva Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios N° 2292, suscrito entre el Departamento del Meta y La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia.

3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.

Durante el proceso de seguimiento y supervisión a la ejecución de las actividades realizadas, no se identificó ninguna anomalía, irregularidad ni incumplimiento por parte del contratista. La ejecución contractual se ha desarrollado conforme a los términos pactados, cumpliendo con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos

4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.

Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista ejecuto de manera integral y conforme al cronograma establecido todas las actividades contempladas en el objeto del contrato, siguiendo los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos para el desarrollo del objeto contractual.

5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

El contratista cumple adecuadamente con los lineamientos de gestión documental, conforme a las disposiciones legales y a los procedimientos internos definidos por la Gobernación del Meta.

6. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 1 de marzo del 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.

Como supervisor designado, se ha verificado que las actuaciones contractuales se desarrollen conforme a los lineamientos definidos en dicho instrumento normativo.

7. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes, se ha verificado que las publicaciones de los documentos requeridos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) se han realizado de manera oportuna y conforme a los tiempos establecidos, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso contractual

8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes, se ha verificado que las publicaciones de los documentos requeridos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) se han realizado

de manera oportuna y conforme a los tiempos establecidos, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso contractual.

9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de publicar los documentos requeridos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SIA OBSERVA), se ha verificado que el contratista allega la documentación exigida dentro de los tiempos acordados, permitiendo a la entidad cumplir con los plazos establecidos por la normatividad vigente.

10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

Para dar cumplimiento a esta obligación relacionada con la gestión documental y la publicidad de la información, se ha realizado la verificación de la documentación reportada en las diferentes plataformas electrónicas institucionales, incluyendo SECOP, SIA OBSERVA y otros sistemas de información utilizados por el contratista.

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.

La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, realizó todas y cada una de las actividades objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 2292 de 2025, desarrolladas dentro de un marco ambiental responsable, acordes con la normativa ambiental vigente, utilizando siempre materiales ecológicos en la entrega de alimentación dentro de cada evento, platos, vasos, cubiertos y demás elementos en material ecológico.

2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.

La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, contrato a través de diferentes empresas los servicios de alimentación con empresas acogidas a las nuevas disposiciones en materia ambiental.

3. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).

La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, presentó a los asistentes de cada evento las zonas donde estaban distribuidas las canecas marcadas para la recolección de residuos producto de alimentos, envases entre otros elemento, adopto medidas en cada evento dentro de los auditorios que permitieran ahorrar energía como por ejemplo solo encender los aires acondicionados en horas de trabajo y apagar en momentos de descanso, utilizar documentos digitales, y enviar por correo electrónico para evitar las impresiones de papel.

4. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".

La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, presentó al personal de trabajo las medias para mitigar los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su seguridad.

5. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.

La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, presentó al personal de trabajo las medias para mitigar los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su seguridad.

6. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)

La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, no permitió el consumo de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol en los eventos realizados.

7. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, cumplió internamente con esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar cronograma de ejecución y realizar la convocatoria de la población objetivo debidamente coordinado con la Secretaría Social, Gerencia de Asuntos Étnicos, a través de oficio. **Producto:** soporte físico de la convocatoria.

La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, y en un ejercicio de articulación con la secretaría social a través del Gerente de Asuntos Étnicos, concertó los términos de referencia de cada una de las actividades, bienes y servicios de consumo, enmarcados en las obligaciones contractuales, definiendo el cronograma, fecha y lugares donde se desarrollarían las actividades del contrato N° 2292 de 2025, tanto en la ciudad de Villavicencio, como Cumaral Inspección de Veracruz.

Se aprobó por parte de la supervisión y la gerencia de asuntos étnicos el siguiente Cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2292 DE 2025						
OBJETO: FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE"						
ÍTEM	ACTIVIDAD	Período del 07 de noviembre al 06 de diciembre de 2025				
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
		7 al 9 de Noviembre	10 al 16 de Noviembre	17 al 23 de Noviembre	24 al 30 de Noviembre	01 al 6 de Diciembre
1	Planeación de las actividades objeto del Contrato de Servicios N° 2292 de 2025					
2	Socialización de actividades con las comunidades étnicas y población beneficiaria objeto del del Contrato de Servicios N° 2292 de 2025					
3	Proceso de Convocatoria					
4	Realizar el primer encuentro sociocultural de niñez y familia Afrometense, en la Inspección de Veracruz municipio de Cumaral					
5	Realizar La II Sesión Ordinaria de La Comisión Consultiva Departamental De Comunidades Narp, en la ciudad de Villavicencio					
6	Elaboración y entrega de informe final de ejecución de actividades del Contrato de Servicios N° 2292 de 2025					

La Convocatoria a los diferentes eventos se realizó a través de las Circulares Externas 037 y 038 de 2025 mediante oficio a entidades de control e invitados.

CIRCULAR 037 DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DELEGADOS COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL META

ÍTEM	Título	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO
1	Señor	**LUÍS CARLOS BALANTA CASTILLO**	Corporación para el Desarrollo Integral de la Población Afrodescendiente	Acacias
2	Señor	**JONATHAN AVEIGA ARBOLEDA**	Asociación Afro de Acacias ASAFRODACAM	Acacias
3	Señora	**CARMEN PIEDRAHITA BETANCOURT**	Asociación Afrocabuyaro	Cabuyaro
4	Señor	**BERNARDO CAICEDO**	Asociación de Negritudes de Cumaral "Asonev"	Cumaral
5	Señora	**NORFY STELLA LUCUMÍ**	Asociación de Mujeres Afros Semillas de Veracruz "ASMUVER"	Cumaral
6	Licenciado	**ALCIDES MOSQUERA GARCÍA**	Asociación Afros de Fuente de Oro	Fuente de Oro

7	Ingeniero	**JOHAN ANTONIO MOSQUERA OREJUELA**	Fundación de Desarrollo Social "Raíces"	Granada
8	Licenciada	**LINA MARÍA MORENO CASTILLO**	Consejo Comunitario Vencedores del Ariari	Granada
9	Señor	**JUAN CARLOS SALAZAR ASPRILLA**	Asociación Afropcon	Puerto Concordia
10	Señor	**CARLOS HERNÁN LUCUMÍ**	Asociación Afrotrabajadores de Puerto Gaitán	Puerto Gaitán
11	Señora	**LIDIA IBARRA IBARRA**	Asociación Negritudes de San Martin	San Martin
12	Señora	**WISNER VIDAL LARRAHONDO**	Corporación Teresita Vidal	Villavicencio
13	Licenciada	**MARLENE INSIGNARES DE CASTILLO**	Corporación los Afrometenses	Villavicencio
14	Señora	**ELIZABETH BALANTA LUCUMÍ**	Asociación Afrocolmeta	Villavicencio
15	Ingeniero	**LUIS EDUARDO PEREA CAICEDO**	Asociación Amiga del Movimiento Étnico de Mujeres Negras "AAMENM"	Villavicencio
16	Señor	**MANUEL PASCUAL VIVEROS**	Asociación de Desplazados del Meta "Afrodesmeta"	Villavicencio
17	Doctor	**DEBANGIO VALENCIA CHARÁ**	Corporación de Desarrollo Social de las Negritudes "Codeson"	Villavicencio
18	Señor	**HERONIDES CARABALÍ PALACIOS**	Asociación de Afrodescendientes de los Llanos Orientales "Afrooriente"	Villavicencio
19	Señora	**ANA ELBA BALCAZAR MINA**	Asociación Afrodescendiente de Mujeres Víctimas del Desplazamiento Forzado	Villavicencio
20	Señor	**MARINHO MONTAÑO SINISTERRA**	Asociación Afrocolombiana de Constructores Víctimas ASOACONVI	Villavicencio
21	Señor	**OMAR EDUARDO HURTADO ARBOLEDA**	Asociación Afrocolombiana de Constructores "Afroconstructores"	Villavicencio
22	Señora	**KELLY MARGARITA MORÁN MADRID**	Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar Víctimas "Asoamucahvi"	Villavicencio
23	Señora	**MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**	Corporación Folclórica Raíces de Colombia	Villavicencio
24	Señor	**JESUS MARÍA LOBATÓN GRUESO**	Afroguejar	Vista Hermosa
25	Señora	**SANDRA MILENA MOSQUERA GARCÍA**	Asociación de Mujeres Afros	Vista Hermosa

26	Señor	**JAIME LUÍS CARDOZO**	Corporación de Desarrollo Social Afrodorado	Dorado
27	Señor	**HAROLD DE JESÚS FLOREZ RODRÍGUEZ**	Corporación de Afrocolombianos de Cubarral	Cubarral
28	Señor	**HELI MERET ANGULO GÓMEZ**	Afroguamal	Guamal
29	Señor	**ESLOVER MARÍN CHARA**	Asociación Renacimiento Afrocolombiano de Castilla "ASRAC"	Castilla la Nueva
30	Señora	**JOHANNA CARVAJAL**	Consejo Comunitario Afromesetense	Mesetas
31	Señora	**MARTHA LLOREDA GRACIA**	Invitada **E**spacio Nacional de Consulta Previa	Puerto López

CIRCULAR 038 DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A SECRETARIOS DE DESPACHO Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS GOBERNACIÓN DEL META A LA LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL:

Titulo	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
Doctora	**SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA**	Secretaria Privada	Secretaría Privada
Doctor	**EDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO**	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Doctora	**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**	Secretaria de Gobierno	Secretaría de Gobierno y Seguridad
Doctora	**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
Doctora	**ANA ZENIT ARGOTE PEREZ**	Secretaria de Salud	Secretaría de Salud
Doctor	**GABRIEL FELIPE SUESCÚN TORRES**	Secretario de Minas y Energía	Secretaría de Minas y Energía
Doctora	**LINDA DELCY GUZMÁN GUTÍERREZ**	Secretaria de Vivienda	Secretaría de Vivienda
Doctor	**NÉSTOR JULIÁN QUINTERO CASTAÑO**	Secretario de Tecnologías y Sistemas de Información	Secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información
Doctor	**MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**	Secretario de Ambiente	Secretaría de Ambiente
Doctora	**LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTÍZ**	Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Doctora	**INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL**	Secretaria de Derechos Humanos y Paz	Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la
Doctora	**ISABEL BETANCOURT ALVAREZ**	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

Doctor	**WILLIAN MEDINA CARO**	Director del Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación
Doctor	**LUIS CARLOS LONDOÑO**	Director del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA	Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA
Doctor	**LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO**	Director del Instituto Departamental de Cultura	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Doctor	**RONAL YAMID LOZANO DELGADO**	Director del Instituto de Turismo del Meta (E)	Instituto de Turismo del Meta
Doctora	**LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ**	Director para el Fomento de la Educación Superior	Dirección para el Fomento de la Educación Superior Gobernación del Meta

La Convocatoria PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – INSPECCIÓN DE VERACRUZ, se realizó mediante oficio dirigido al señor alcalde de Cumaral y se articuló con las Organizaciones de Base de comunidades Negras ASONEV con su delegado BERNARDO CAICEDO y La Asociación ASMUVER con su delegada NORFY ESTELA LUCUMI, entre otros líderes de la comunidad, **se anexa oficio de convocatoria**.

16100 – 351 - 2025 SOCIAL – GAE
Villavicencio, 19 de noviembre de 2025

Doctor
JOSÉ ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal
Correo Electrónico: alcaldia@cumaral-meta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co
Cumaral Meta

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA ESTRATEGIA "CUIDANDO NUESTRA ANCESTRALIDAD" Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – INSPECCIÓN DE VERACRUZ.

Atento saludo;

El Gobierno de la Unidad, en cabeza de nuestra Gobernadora **RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO,** a través de la Secretaria Social - Gerencia de Asuntos Étnicos, en concertación con nuestras comunidades NARP a través de sus voceros hemos acordado desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la identidad y la herencia cultural, promover la resiliencia frente al racismo y la discriminación, fomentar el diálogo y la unidad, y visibilizar el aporte significativo de las comunidades Afrometenses en la construcción del patrimonio social y cultural de la región.

En el marco de la implementación de las Políticas Públicas Étnicas, mediante las cuales se busca preservar la vida y territorio de comunidades indígenas y afrocolombianas en el Meta, hemos organizado desarrollar la estrategia "CUIDANDO NUESTRA ANCESTRALIDAD", como mecanismo de protección y cuidado de nuestras personas

mayores de comunidades Afrometenses, que han entregado toda su vida al desarrollo y crecimiento de las familias, el territorio y el departamento del Meta, con ello se pretende, generar un espacio de participación que promueva el desarrollo de actividades acordes a sus principios, costumbres y tradiciones, bajo un enfoque de procesos de identidad cultural, apropiación de saberes e intercambio de experiencias a través de formas lúdicas y recreativas, con un componente de entrega de un kit de vestuario y un kit de bienestar.
La estrategia pretende brindar atención y dar información oportuna y pertinente con relación a los procesos de reparación integral a víctimas contenidos en los decretos ley 4633 y 4635 de 2011 en Colombia establecen el marco normativo e institucional para la atención integral, asistencia, reparación y restitución de los derechos de los pueblos y comunidades étnicas afectadas por el conflicto armado interno.
De igual manera, poder entregar a nuestras personas mayores de comunidades étnicas, información pertinente relacionada con la transición del programa Colombia Mayor al pilar solidario, en el marco de la nueva reforma pensional, por parte de Prosperidad Social, que busca ampliar cobertura y beneficiar a 1,4 millones de personas en situación de vulnerabilidad y que no tienen pensión.

Por otro lado, el desarrollo de un **Encuentro Intergeneracional** "NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE", surge como una estrategia cultural, social y comunitaria orientada a fortalecer los vínculos familiares y comunitarios de la población afrodescendiente residente en el departamento del Meta.

En el marco de la implementación de la Política Pública Diferencial y Étnica Afrometense, adoptada mediante Ordenanza 1014 de 2018, el **Encuentro Intergeneracional** "NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE", responde a la necesidad de generar espacios de integración, reconocimiento y fortalecimiento de la identidad étnica, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales y sociales de las familias afro en el municipio de Cumaral – Inspección de Veracruz, con participación de 30 familias Afrometenses (120 personas), durante un día como una estrategia de intervención, sensibilización y formación que posibilitan el fortalecimiento del tejido social y la protección integral de los derechos de la infancia Afrometense, espacio donde se potencializa los temas de autorreconocimiento y la identidad étnico racial, con un enfoque generacional, de género e inclusión.

Durante esta jornada los niños, niñas, adolescentes participantes abordaron temáticas sobre el autorreconocimiento, autoestima, e importancia de la formación en sus proyectos de vida, haciendo frente a las acciones de racismo y discriminación que enfrentan desde los entornos escolares y comunitarios, que les impide el goce efectivo de sus derechos. Además es un escenario que posibilita el dialogo intergeneracional entre madres, padres e hijos en la construcción de sus propios conceptos de identidad étnica creando lazos afectivos y de acompañamiento familiar.

PROGRAMACIÓN:

Sábado 29 de noviembre de 2025: ESTRATEGIA "CUIDANDO NUESTRA ANCESTRALIDAD", con participación de 25 adultos mayores Afrometenses, en el horario de 1:00 p.m. a 6:00 p.m., en las instalaciones de la Institución Educativa San Isidro de Veracruz.

Horario	Actividad	Responsable
12:30 p.m.	Almuerzo de bienvenida	Secretaría Social - Operador
1:30 p.m.	Actos protocolarios de instalación de la ESTRATEGIA "CUIDANDO NUESTRA ANCESTRALIDAD".	Secretaría Social - Operador
2:00 p.m.	Jornada de Atención Psicosocial al Adulto Mayor con Enfoque Étnico	Enlaces Municipales de la Alcaldía de Cumaral - Secretarías de Salud - Prosperidad Social - UARIV
3:00 p.m.	Jornada como hacer frente a la vejez	Operador

3:30 p.m.	Refrigerio	Operador
4:00 p.m.	Jornada Sociocultural y Recreo deportiva	Equipo lúdico recreativo Secretaría Social - Operador
5:00 p.m.	Entrega de un kit de vestuario y un kit de bienestar a los adultos mayores	Secretaría Social - Operador
5:30 p.m.	**Entrega de un kit de vestuario y un kit de bienestar a los adultos mayores**	Secretaría Social - Operador
6:00 p.m.	**Cierre y evaluación de la jornada**	

Domingo 30 de noviembre de 2025: ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE", 30 familias Afrometenses (120 personas), en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de la Institución Educativa San Isidro de Veracruz.

ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE					
Hora	**Actividad**		**Objetivo**	**Elementos requeridos**	**Responsables**
9:00 a 9:15 a.m.	Inscripción de familias circuito de juegos		Garantizar la participación organizada en el concurso.	Formatos de inscripción, lista de control.	Equipo logístico.
9:15 a 9:30 a.m.	Acto de Apertura Evento		Dar inicio al festival resaltando la identidad y memoria afrodescendiente.	Tarima o escenario, sonido, micrófonos, instrumentos musicales, grupo cultural, decoración alusiva.	Comité organizador, líderes afro, presentador, Secretaría Social y Alcaldía Municipal.
9:30 a 10:30 am	Circulo de la palabra		Vincular a las diferentes generaciones asistentes a través conversaciones en torno a usos y costumbres (Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores)	Espacio abierto, tómbola con preguntas orientadoras.	Comité organizador.
10:30 a 10:45 a.m.	Refrigerio		Muestra Gastronómica	Cocaditas, Jugo de borojó o champú valluno, empanadas y arroz con leche.	Comité organizador.
10:45 a 11:30 a.m.	Concurso de Danzas y Ritmos Afro		Promover la integración familiar y la transmisión cultural a través del baile.	sonido, jurado, premios.	Grupo cultural afro invitado-Adrián Viafara, Anderson Gómez y Alcaldía Municipal
11:30 a 12:25 p.m.	Juegos Típicos	Carrera de encostalados	Fortalecer la unión y el trabajo en equipo entre familias/Promover el trabajo en equipo y la diversión familiar.	Costales, espacio amplio.- ficha puntuación, cronometro	Recreacionistas.
		Relevo de cucharas	Fomentar coordinación y destreza.	Cucharas desechables, pelotas o huevos.	Recreacionistas.
		Sumatoria y premiación	Reconocer a las familias ganadoras del circuito.	Tabla de puntuación, premios.	Comité organizador.
		Entrega de Certificados de Reconocimiento y premiación	Resaltar la participación de cada familia y cerrar con un acto simbólico.	Certificados, escenario, micrófono, fotógrafo.	Comité organizador, presentador.
12:25 a 1:25 pm	Almuerzo Típico Afro - Presentaciones artísticas		Mostrar expresiones culturales afro (tambores, canto, poesía) y música Llanera	Grupo artístico, vestuarios, tambores.	Comité organizador Grupo cultural afro invitado-Adrián Viafara, Anderson Gómez y Alcaldía Municipal

1:25 a 1:35 p.m.	Fotografía oficial	Generar memoria colectiva del evento.	Cámara fotográfica, banner del festival.	Fotógrafo, familias participantes.
1:35 a 2:35 p.m.	Bingo Familiar Afrometense	Promover un espacio de esparcimiento familiar	Bingo, pantalla, proyector, cartones de bingo	Comité organizador y Alcaldía Municipal con la premiación y el Bingo

En virtud de lo anterior, hacemos extensiva la invitación a su entidad para que se sume a esta iniciativa, a través de sus equipos o enlaces municipales que puedan orientar a los adultos mayores y familias Afro en los temas relacionados en la programación de los dos días, descritas anteriormente, este ejercicio impactara de mejor manera la vida y dignidad de nuestras personas mayores ya que ofrece beneficios como la ampliación de cobertura, coordinación de servicios, el uso más eficiente de recursos, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la inclusión social, la prevención de la duplicidad de esfuerzos y la creación de sinergias que conducen a una mejor calidad de vida, salud y bienestar para este grupo poblacional.

Esperamos contar con su participación y sus equipos los días 29 y 30 de noviembre de 2025, en la Institución Educativa San Isidro de Veracruz, cualquier inquietud y/o información adicional que requieran, por favor comunicarse con el funcionario, Edwin Fabian Sarmiento Torres, Gerente de Asuntos Étnicos, al celular 3116058393.

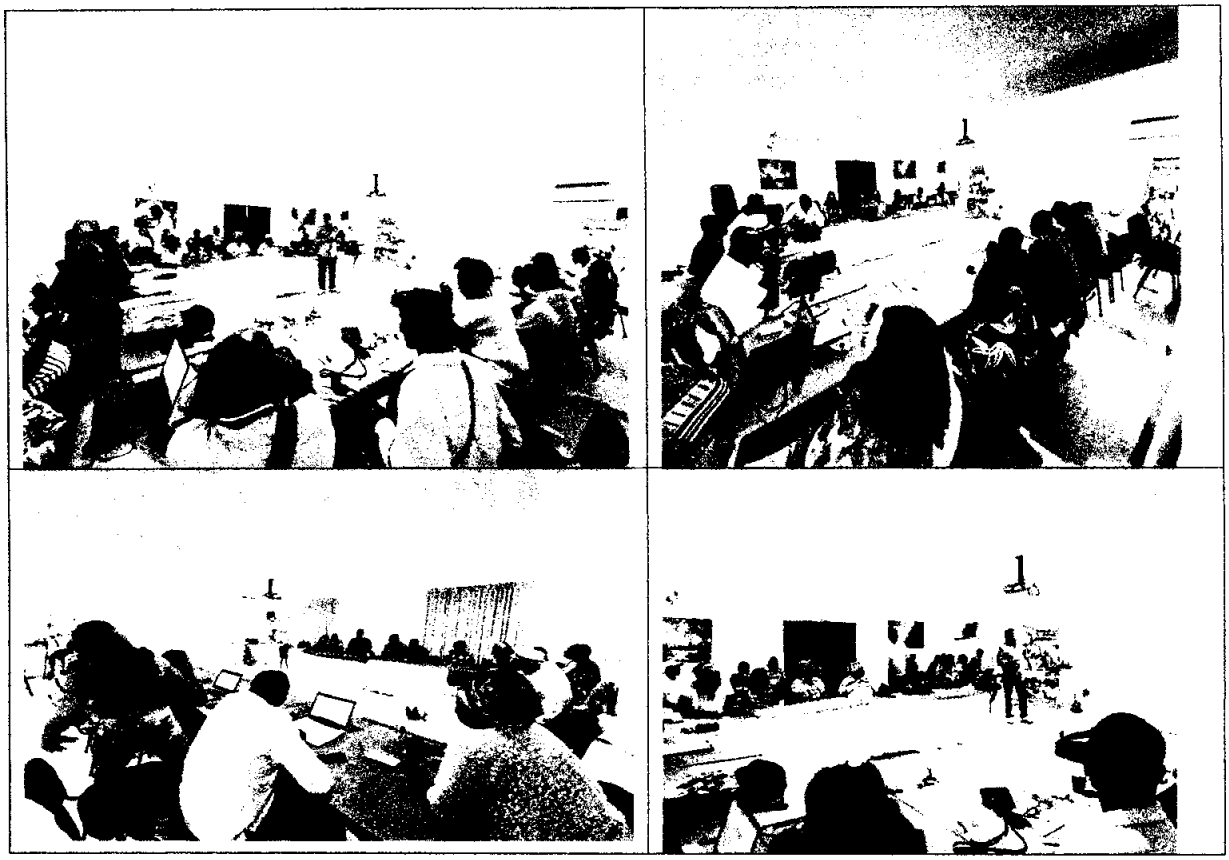
2. Garantizar la logística necesaria de acuerdo a los requerimientos técnicos exigidos en el presente estudio previo de acuerdo a las características técnicas exigidas para el cumplimiento 100% del objeto del contrato, de acuerdo las características técnicas requeridas conforme a los usos y costumbres de las comunidades Afrometenses: "FORTALER LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL Y PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE". **Producto:** Acta de Reunión de Acuerdos Logísticos.

Para el cumplimiento de esta obligación la Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, realizó reunión de Acuerdos Logísticos, el día 07 de noviembre de 2025, a través de la señora Mercedes Vidal Larrahondo en representación de La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, el Gerente de Asuntos Étnicos, doctor Edwin Fabián Sarmiento Torres supervisor del Contrato y James Adolfo Aguilar Balanta, Asesor étnico, se anexa acta de reunión.

3. Garantizar la logística requerida para REALIZAR LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NARP, DURANTE CUATRO (4) DÍAS, conforme a las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el estudio previo. **Producto:** Informe, Planilla de servicio brindados, Planillas de Asistencia, certificaciones de bienes y servicios prestado, Registro Fotográfico y video.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, bajo la coordinación del supervisor del contrato, Gerente de Asuntos Étnicos, doctor Edwin Fabián Sarmiento Torres, garantizó todos los aspectos logísticos para desarrollar la II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NARP, DURANTE CUATRO (4) DÍAS, evento que se realizó en las instalaciones del Hotel Puerta de Alcalá, ubicado en la Carrera 31 # 41-36, barrio Centro de Villavicencio, los días 1, 2 y 3 de diciembre del presente año, garantizando todos

los aspectos logísticos necesarios para que los delegados de comunidades negras participaran de la sesión llegando los 31 delegados al Hotel el día 30 de noviembre de 2025.



4. Suministrar transporte interveredal, intermunicipal y urbano de ida y regreso para los 31 delegados de comunidades Afrometenses, que participan de las II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NARP. **Producto:** Planilla de servicio de transporte firmada por los delegados.

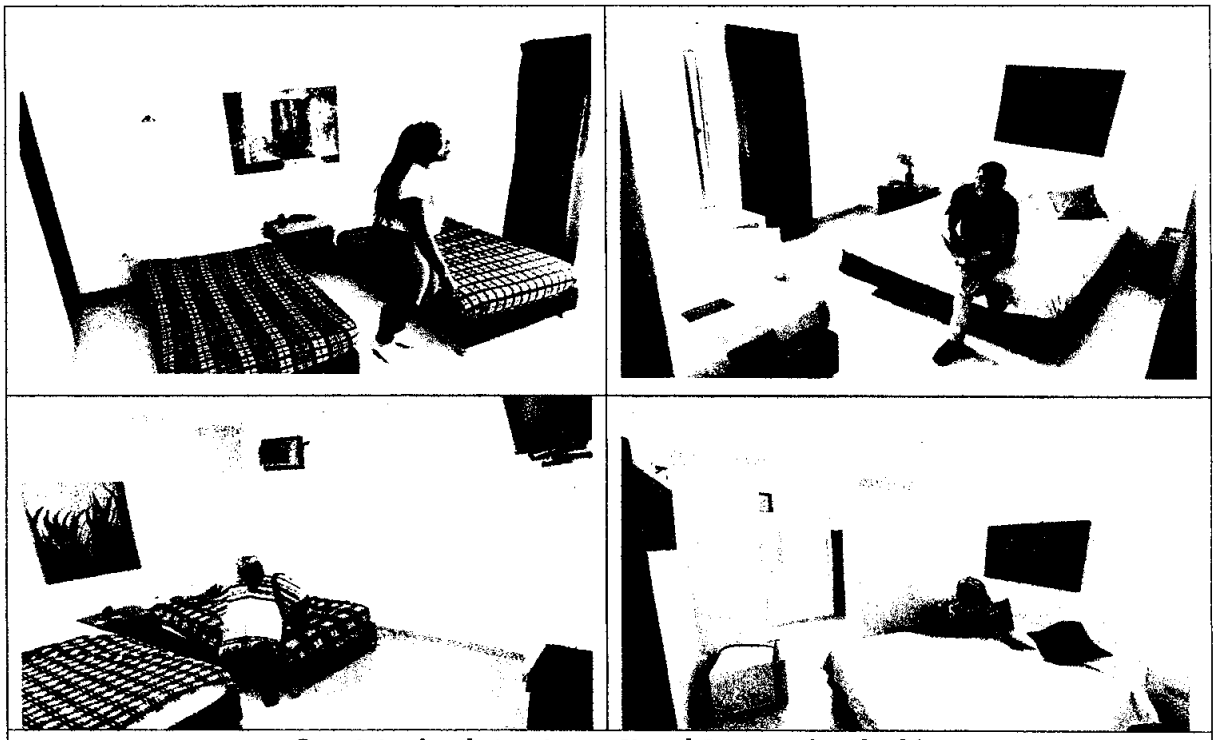
Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, anexa planillas de pago del servicio de transporte conforme a la propuesta económica de reconocimiento de este servicio a cada uno de los 31 delegados de comunidades Afrometenses, que participan de las II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NARP. **SE ANEXA PLANILLA DE PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE.**

5. Garantizar el servicio de alojamiento, para para para los 31 delegados de comunidades Afrometenses, que participan de las II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NARP, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. **Producto:** Planilla de servicio de Alojamiento, Registro Fotográfico y Certificación del Hotel.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, se garantizó el servicio de alojamiento en el Hotel Puerta de Alcalá, acomodación doble por Cuatro (4) noches para los 31 delegados de comunidades NARP que participaron de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025, servicio contratado con el suministro de desayuno Tipo Americano.

El contratista cumplió con las especificaciones dadas en cuanto al servicio de hospedaje y desarrollo del evento, garantizando los más altos estándares de calidad, atención y servicio al cliente, lugar donde se hospedaron los consultivos y consultivas de comunidades NARP, **HOTEL PUERTA DE ALCALÁ**, habitaciones amplias cada una con su baño privado, excelentes zonas y espacios de recreación, zona de piscinas, amplia recepción, restaurante y auditorio.

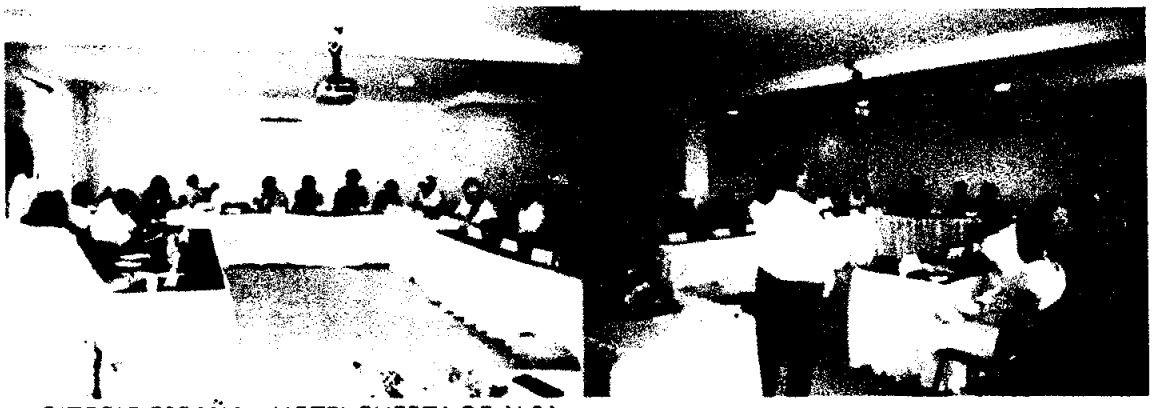
El operador garantizo las **4** noches de alojamiento, para las **31** consultivos y consultivas de comunidades NARP del Meta, previstas en las especificaciones técnicas contenidas en estudios previos y propuesta económica de la Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, por lo tanto se autoriza el pago de los 93 noches de alojamiento. **Ver Anexo, Planillas de servicios de alojamiento.**



Servicio de alojamiento Hotel Puerta de Alcalá

6. Garantizar Auditorio Idóneo con la capacidad establecida conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, dotado con sillas, mesas, sonido, video Beam y papelógrafo y marcadores. Incluye estación de agua y tinto. **Producto:** Certificación del Hotel y Registro Fotográfico.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, garantizó el Auditorio España del Hotel Puerta de Alcalá, con capacidad para 60 personas dotado con sillas, mesas, sonido, video Beam y papelógrafo y marcadores y estación de agua y tinto.



AUDITORIO ESPAÑA – HOTEL PUERTA DE ALCA



Auditorio Hotel Puerta de Alcalá Capacidad 60 Personas
II Sesión Ordinaria Comisión Consultiva Departamental de Comunidades NARP 2025

7. Brindar servicio de Alimentación para para los 31 delegados de comunidades Afrometenses, que participan de las II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NARP, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. **Producto:** Planilla de servicio de Alimentación, Registro Fotográfico.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, garantizó el servicio de Servicio de alimentación a través del Hotel Puerta de Alcalá, quien por instrucciones facilito que los almuerzos, cenas y refrigerios se brindaran a través del **RESTAURANTE DEL CHERE**, garantizando así, el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural al degustar platos propios de la rica comida Afrometense:

Servicio de alimentación Restaurante el CHERE Integrantes de la Comisión Consultiva NARP 2025



8. Garantizar el recurso humano requerido conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. **Producto:** Hojas de vida, comprobante de pago y planillas de seguridad social.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, brindó los servicios Moderador comunitario a través de la señora **MARYIN LUCERO ZUÑIGA LUCUMI**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.193.092.335 de Villavicencio ; quien brindó servicios durante un mes y apoyo todas las actividades de preparación, organización convocatoria, desarrollo logístico y moderador de la II Sesión de la Consultiva 2025.



Moderador comunitario: **MARYIN LUCERO ZUÑIGA LUCUMI**

Para el Apoyo logístico La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, brindó los servicios a través de la señora **NORFY ESTELA LUCUMÍ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.925.945 de Bogotá; quien brindó servicios durante 15 días y apoyo todas las actividades logísticas, entrega y coordinación de refrigerios, apoyo asistencial en el desarrollo del evento y demás actividades de la II Sesión de la Consultiva 2025.



Apoyo logístico: **NORFY ESTELA LUCUMÍ**

9. Realizar Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación, conforme a los usos y costumbres de las comunidades NARP, en concertación con supervisor y comunidades. **Producto:** Acta de Reunión de Acuerdos, Registro Fotográfico.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, organizó el montaje del Ritual de armonización y protección MANDALA, a través de la señora ELIZABET BALANTA LUCUMÍ, acto de conexión espiritual, cultural y personal que fusiona la geometría universal del mándala con la cosmovisión afrocolombiana, simbolizando unidad, sanación, identidad y la conexión con la tierra y los ancestros, usando patrones, ritmos y colores que reflejan la herencia africana, la resiliencia y la celebración de la vida, como un mapa energético para el autoconocimiento y la armonía comunitaria. Él mándala como un punto focal para la meditación y la oración, conectando con espíritus, deidades y la sabiduría ancestral africana; representa el universo y la mente, buscando restaurar el equilibrio personal y colectivo a través de su creación, se incorporan símbolos propios de la cultura afro (como las flores, frutas, elementos de la naturaleza) para honrar su historia, luchas y vitalidad, especialmente en

regiones como el Pacífico o San Basilio de Palenque, finalmente la forma circular fomenta la igualdad y el compartir experiencias, creando un espacio sagrado donde todos tienen un rol, fortaleciendo lazos sociales.

En resumen, organizar una mándala afrocolombiana es un viaje hacia el centro del ser, uniendo la tradición ancestral del mándala con la riqueza cultural afrocolombiana para sanar, celebrar y encontrar propósito en un diseño lleno de significado y energía.

10. Garantizar la logística requerida para primer encuentro sociocultural de niñez y familia afrometense, conforme a las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el estudio previo. **Producto:** Informe, Planilla de servicio brindados, Planillas de Asistencia, certificaciones de bienes y servicios prestado, Registro Fotográfico y video.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, articuló con los representantes de las Organizaciones de Base delegados por el municipio de Cumaral a la COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NARP, NORFY ESTELA LUCUMI Y el señor BERNADO CAICEDO, y los instructores culturales ANDERSON GÓMEZ Y ADRIAN VIAFARA MINA, toda la logística requerida para realizar el primer encuentro sociocultural de niñez y familia afrometense, en la Inspección de Veracruz municipio de Cumaral.

Evento que se realizó el día 30 de noviembre de 2025, en las instalaciones del Polideportivo de la Institución Educativa San Isidro de Veracruz, espacio que facilito el señor rector Licenciado NEIL MELO PRIETO, y permitió a las nuevas generaciones conectarse con sus raíces y su cultura, fortaleciendo así su identidad y sentido de pertenencia, fue un espacio para transmitir historias y tradiciones de manera oral a través de la familia extendida, lo que ayuda a preservar la memoria colectiva y la identidad cultural; fue también una oportunidad para reconocer y valorar el legado cultural, histórico y social que el pueblo afrodescendiente ha aportado a la construcción de Colombia, como en la música, la danza y la gastronomía.



Evento que desarrolló la siguiente Programación:

N.	Hora	Actividad	Objetivo	Responsables General	Responsable Equipo Étnicos
1	9:00 a 9:15 a.m.	Inscripción de familias circuito de juego y en listados de asistencia.	Garantizar la participación organizada en el concurso.	Equipo logístico.	Santiago Rodallega y todo el equipo
2	9:15 a 9:30 a.m.	Acto de Apertura Evento	Dar inicio al encuentro resaltando la identidad y memoria afrodescendiente.	Comité organizador, líderes afro, presentador, Secretaría Social y Alcaldía Municipal.	James
3	9:30 a 10:30 am	Circulo de la palabra	Vincular a las diferentes generaciones asistentes a través conversaciones en torno a usos y costumbres (Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores)	Comité organizador.	Inti, Angie y Claudia
4	10:30 a 10:45 a.m.	Refrigerio	Muestra Gastronómica	Comité organizador.	Todo el equipo étnico
5	10:45 a 12:30 a.m.	Concurso de Danzas y Ritmos Afro	Promover la integración familiar y la transmisión cultural a través del baile.	Grupo cultural afro invitado-Adrián Viafara, Anderson Gómez y Alcaldía Municipal	Anderson y Adrián
6	12:30 a 1:30 pm	Almuerzo Típico Afro - Presentaciones artísticas	Mostrar expresiones culturales afro (tambores, canto, poesía) y música Llanera. Muestra Gastronómica	Comité organizador Grupo cultural afro invitado-Adrián Viafara, Anderson Gómez y Alcaldía Municipal	Equipo Étnicos
7	1:30 a 1:40 p.m.	Fotografía oficial	Generar memoria colectiva del evento.	Fotógrafo, familias participantes.	Equipo Étnicos
8	1:40 a 2:40 p.m.	Bingo Familiar Afrometense	Promover un espacio de esparcimiento familiar	Comité organizador y Alcaldía Municipal con la premiación y el Bingo.	James, Angie y Claudia

11. Brindar los servicios de apoyo logístico para apoyar la realización del PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE, conforme a las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el estudio previo. **Producto:** Informe.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, brindó los servicios Moderador comunitario a través de la señora **MARYIN LUCERO ZUÑIGA LUCUMI**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.193.092.335 de Villavicencio quien y apoyo todas las actividades de preparación, organización convocatoria, desarrollo logístico del PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE, en la Inspección de Veracruz Cumaral.

Para el Apoyo logístico La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, brindó los servicios a través de la señora **NORFY ESTELA LUCUMÍ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.925.945 de Bogotá; quien brindó servicios durante 15 días y apoyo todas las actividades logísticas, entrega y coordinación de refrigerios, apoyo asistencial en el desarrollo del evento y demás actividades de la del PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE, en la Inspección de Veracruz Cumaral..

12. Realización de una muestra gastronómica de comidas típicas Afrocolombianas, durante el PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE, con el fin de reconocer y valorar el aporte de las poblaciones negras a la construcción de interculturalidad desde sus conocimientos y prácticas culinarias, conforme a las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el estudio previo. **Producto:** Informe.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, organizó de manera especial la muestra gastronómica de comidas típicas Afrocolombianas, durante el PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE, con participación de cocineras tradicionales residentes en la Inspección de Veracruz municipio de Cumaral, y con ello se fortaleció la economía propia de las comunidades, sino que también fortaleció la identidad cultural.

PLATOS DE LA MUESTRA GASTRONOMICA	CANTIDAD	PREPARADA POR
Garantizar el servicio de Almuerzo típico de la gastronomía Afrocolombiana para 120 personas: Sancocho Trifásico (Costilla de res, Costilla de Cerdo y Gallina), Arroz blanco y guacamole.	120 Almuerzos	Restaurante Sazón que Faltaba (Grupo de mujeres negras de Inspección de Veracruz)

	
	
Comunidad degustando Sancocho Trifásico	Mujeres preparando Sancocho Trifásico

PLATOS DE LA MUESTRA GASTRONOMICA	CANTIDAD	PREPARADA POR
Empanadas Vallunas	120 Unidades	Liceth Carolina Gómez
		

PLATOS DE LA MUESTRA GASTRONOMICA	CANTIDAD	PREPARADA POR
Bebida tradicional (Jugo de borojó o champú valluno)	120 Unidades (80 vasos de champú valluno y 40 vasos de jugo de borojó)	Patricia Mina



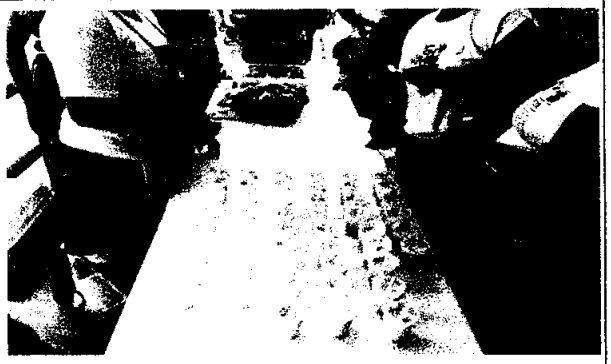


PLATOS DE LA MUESTRA GASTRONOMICA	CANTIDAD	PREPARADA POR
Cocaditas (Dulce base de coco y panela)	120 Unidades	Carolina Ibarbo





PLATOS DE LA MUESTRA GASTRONOMICA	CANTIDAD	PREPARADA POR
Arroz con Leche	120 Unidades	Norfy Estella Lucumí

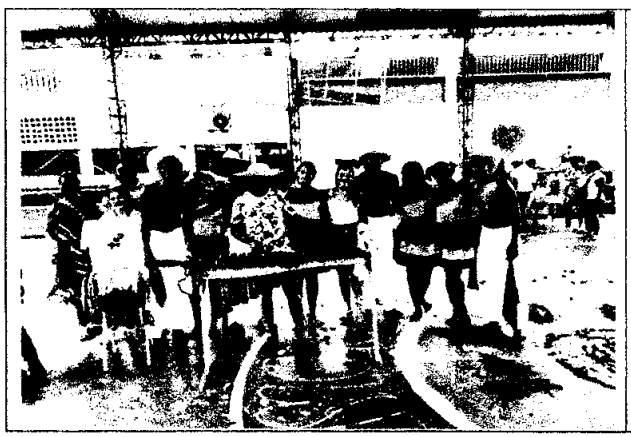




13. Realizar una Muestra Etnocultural de música y danzas tradicionales y folclóricas propias de comunidades Afro, durante el PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE, conforme a las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el estudio previo. **Producto:** Informe.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, contrato los servicios de artistas locales que promueven y visibilizan la cultura ancestral Afrocolombiana representada a través de la música y la danza Afrocolombiana, también por gestores culturales nativos:

La Agrupación de músicos Afrocolombianos AFROCER del municipio de Cumaral y representada legalmente por el señor ANDERSON GÓMEZ DE VERACRUZ Y ADRIAN VIAFARA MINA, fue la encargada de realizar la muestra de música Afrocolombiana en el marco del Primer Encuentro Sociocultural de Niñez y Familia Afrometense.







La Agrupación de danzas Afrocolombianas AFROCER del municipio de Cumaral y representada legalmente por el señor ANDERSON GÓMEZ DE VERACRUZ Y ADRIAN VIAFARA MINA, fue la encargada de realizar la muestra de danzas en el marco del Primer Encuentro Sociocultural de Niñez y Familia Afrometense.



14. Garantizar dentro del presupuesto, los gastos por transporte, materiales e insumos necesarios para desarrollar el objeto del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia cumplió a cabalidad con el suministro de servicio de transporte, materiales e insumos en los diferentes eventos realizados presentó planillas de pago de servicio de transporte conforme lo establecido en la propuesta económica.

15. Debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, durante la ejecución del Contrato, presentando recibos de pago al supervisor.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia presentó planillas de seguridad social del personal y certificación de pago de seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal y representante legal de la Corporación

16. Deberá informar al Supervisor el nombre y los datos de identificación del personal, que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el Convenio.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia presentó la relación de nombres y datos del personal vinculado en la ejecución del contrato, además de los respectivos soportes de pago por concepto de servicios prestados.

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**NORFI STELLA LUCUMI**	**MARYIN LUCERO ZUÑIGA LUCUMI**
Periodo Cotizado	Noviembre 2025	Noviembre 2025
Número de Planilla	9495222837	9493634102
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.423.500	$1.423.500
Valor pagado a SALUD	$178.000	$178.000
Valor pagado a PENSIÓN	$227.800	$227.800
Valor pagado a ARL	$34.700	$34.700

17. Presentar un informe consolidando las actividades realizadas el cual debe contener: a) Informe escrito, en medio magnético y fotográfico de las fases y actividades realizadas. b) Planilla de control de asistencia con los datos teniendo en cuenta el enfoque diferencial de las personas participantes debidamente autorizada por la oficina de calidad del departamento.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia presentó informe escrito, en medio magnético y fotográfico de las actividades realizadas a la fecha, con sus Planillas de control de asistencia con los datos teniendo en cuenta el enfoque diferencial de las personas participantes debidamente autorizada por la oficina de calidad del departamento.

18. Garantizar el cumplimiento del convenio, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas exigidas.

Para el cumplimiento de esta obligación, La Corporación Folclórica, Social y Cultural Raíces de Colombia, ha cumplido en cuanto calidad y cantidades de cada una de las obligaciones establecidas en el presente informe, y presenta el siguiente avance financiero por actividades de bienes y servicios de consumo entregados en el marco de la ejecución del Contrato N° 2292 de 2025, así:

SERVICIOS PRESTADOS

ACTIVIDAD 1: PROMOVER EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES AFROMETENSES 2025					
Descripción del bien o servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Meses**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Garantizar servicio de alojamiento en hotel tres estrellas acomodación doble por Cuatro (4) noches para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025. Incluye Desayuno Tipo Americano.	Unidad	124	N/A	$ 165.000	$ 20.460.000
Servicio de alimentación "Almuerzos" Tipo especial que contenga: Bebida 200 ml, proteína blanca 140 gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 110 gr y sopa, para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025.	Unidad	93	N/A	$ 33.000	$ 3.069.000
Servicio de alimentación "Cenas" Tipo especial que contenga: Bebida 200 ml, proteína blanca 140 gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 110 gr y sopa, para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025.	Unidad	93	N/A	$ 33.000	$ 3.069.000
Servicio de Refrigerios mañana y tarde, para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025. (opción 1: Patacón con came molida, queso, hogao y huevo de codomiz; opción 2: Empanadas de pollo ó carne; opción 3: Salpicón con helado (No incluye bebida); opción 4: Palitos de queso (2 por persona); opción 5: Sándwich de pollo. Todos incluyen bebida 250 ML.	Unidad	186	N/A	$ 16.500	$ 3.069.000
Alquiler de auditorio y espacio locativo, para la realización de la sesión ordinaria de la comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, con capacidad para mínimo 60 personas dotado con sillas, mesas, sonido, estación de agua y tinto, video Beam y papelógrafo y marcadores.	Unidad	3	N/A	$ 1.050.000	$ 3.150.000
Ritual de armonización y protección MANDALA, que expresa un círculo sagrado que alberga la esencia interior con el propósito del mándala es ayudar a transformar las mentes ordinarias en iluminadas y contribuir a la sanación.	Unidad	1	N/A	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Garantizar el desplazamiento y movilidad Intermunicipal, interveredal y urbano a para los 31 delegados de comunidades NARP que participan de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales 2025, del municipio de origen y viceversa.	Global	1	N/A	$ 5.032.250	$ 5.032.250
Garantizar una (1) persona de Apoyo logístico; Título de Bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia laboral, Disponibilidad de quince (15) días antes durante y después del evento, para el desarrollo de actividades logísticas, entrega y coordinación de refrigerios, apoyo	Unidad	1	15 días	$ 954.000	$ 954.000

asistencial en el desarrollo del evento y demás actividades. Valores de referencia de acuerdo al Decreto No. 115 de 2020.					
Moderador comunitario. Persona con Título de Bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia laboral o Título de bachiller en cualquier modalidad y dos (2) semestres de formación técnica profesional. Disponibilidad de un mes antes durante y después del evento para la preparación, convocatoria, desarrollo logístico y moderador durante el evento.	Unidad	1	1 Mes	$ 1.378.000	$ 1.378.000
VALOR TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES AFROMETENSES 2025					**$ 41.381.250**

SEGUNDA ACTIVIDAD: PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFROMETENSE EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – INSPECCIÓN DE VERACRUZ.

PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFRO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL.				**COSTOS DE BIENES Y SERVICIOS**	
ACTIVIDAD	**REQUERIMIENTOS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Servicios de apoyo logístico	Alquiler mesas transportadas e instaladas asi como vestidas en el lugar del evento.	Unidad	30	$ 8.000	$ 240.000,00
	Alquiler de Sillas en sitio para el personal asistente a los encuentros socioculturales, 120 sillas, incluye costo de transporte	Unidad	120	$ 3.000	$ 360.000,00
	Garantizar dos (2) personas de Apoyo logístico; Título de Bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia laboral; Coordinados por el operador y supervisor. Para garantizar el acompañamiento, entrega y coordinación de refrigerios, almuerzos y apoyo asistencial en el desarrollo del evento y demás actividades del evento	Unidad	2	$ 636.000	$ 1.272.000,00
Realizar una muestra gastronómica de comidas típicas Afrocolombianas, con el fin de reconocer y valorar el aporte de las poblaciones negras a la construcción de interculturalidad desde sus conocimientos y prácticas culinarias.	Garantizar el servicio de Almuerzo típico de la gastronomía Afrocolombiana para 120 personas Integrantes de familias Afrocolombianas del municipio. Almuerzo especial con sopa, 150 gr de proteína, verdura, carbohidrato, fruta y jugo de fruta natural.	Unidad	120	$ 33.000,00	$ 3.960.000,00
	Cocaditas (Dulce base de coco y panela)	Unidad	120	$ 3.500	$ 420.000,00

	Bebida tradicional (Jugo de borojó o champú valluno)	Unidad	120	$ 3.500	$ 420.000,00
	Empanadas vallunas	Unidad	120	$ 3.500	$ 420.000,00
	Arroz con Leche	Unidad	120	$ 3.500	$ 420.000,00
Muestra Etnocultural de música y danzas tradicionales y folclóricas propias de comunidades Afro-metenses	Grupos de música del Pacifico y Atlántico, mediante interpretación de música de marimba, con cantos y bailes tradicionales como: Currulao, Alabao, la Jota, el Bunde, Chirimía entre otros.	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00
	Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el Mapale, caderona entre otras danzas.	Global	1	$ 1.804.950	$ 1.804.950,00
VALOR TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL PRIMER ENCUENTRO SOCIOCULTURAL DE NIÑEZ Y FAMILIA AFRO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL.					**$ 11.816.950,00**

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe	07/11/2025	06/12/2025	$53.198.200,00	100%
Saldo del Contrato No Ejecutado	07/11/2025	06/12/2025	$0,00	100%
Valor Total del Contrato Inicial	**07/11/2025**	**06/12/2025**	**$53.198.200,00**	**100%**
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Diligenciar en orden cronológico				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR TOTAL AUTORIZADO A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME ES DE: CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($53.198.200,00) MONEDA CORRIENTE.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	**Calificación**
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Bueno
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Bueno
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Bueno

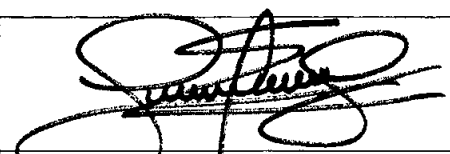
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	**EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES**
Cargo:	Gerente de Asuntos Étnicos
Supervisor	